

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 1.806/2011

Iniciado expediente para investigar la titularidad del camino sito en el Polígono 7, Parcela 9024 – dicho camino linda con la Parcela 637 Polígono 7, Parcela 9022 Polígono 7, Parcela 636 Polígono 7, Parcela 721 Polígono 7, Parcela 52 Polígono 16, Parcela 51 Polígono 16- por Resolución de Alcaldía núm. 27/2011, de fecha 21 de febrero, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto

18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva del Rey a 21 de febrero de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.